

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV



DECRETO EXENTO N° 2432 /

CAUQUENES, 03 ABR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar del Doña: **"KEREN RIQUELME SOTO PASTELERÍA E.I.R.L."**, R.U.T.:76.846.763-3, con el giro de **"PASTELERÍA"**, ubicado en Pasaje Fresia N° 566 , Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- **Los antecedentes tenidos a la vista como:**
 - ✓ Iniciación de Actividades del S.I.I.
 - ✓ Constitución de la Sociedad.
 - ✓ El Certificado de Informaciones Previas N° 762 de fecha 28.08.2018 emitido por la D.O.M.
 - ✓ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
 - ✓ Resolución Exenta N° 1907328089 de fecha 15.02.2019de la Oficina Provincial Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
 - ✓ Certificado N° 1897 de la Municipalidad de Talca, señalando que no registra deuda ese municipio.
 - ✓ I.V.A. sin movimiento ante el S.I.I.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1º.- APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial de Microempresa Familiar con Giro de: **"PASTELERÍA"**, a nombre de Don: **"KEREN RIQUELME SOTO PASTELERÍA E.I.R.L."**, R.U.T.:76.846.763-3, ubicado en Pasaje Fresia N° 566, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JOAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciale